



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, junio veintiuno de dos mil veintiuno

Proceso	Jurisdicción Voluntaria – Cancelación Registro Civil de Nacimiento
Interesada	Maryuris Patricia Torres García
Radicado	05001-31-10-011-2020-0020-00
Instancia	única
Decisión	Accede a solicitud – requiere entidad

En atención a la solicitud elevada por la parte actora vía correo electrónico, este despacho dispone lo siguiente:

1) OFICIAR a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, a fin de que informen las resultas de la solicitud elevada por este despacho mediante oficio de febrero pasado.

Líbrese la comunicación respectiva.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e705ad4c28c1965568db99309a4391bac5dec76cb59741ccbb8de111e6
7ea3db**

Documento generado en 21/06/2021 04:12:42 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**